



RESOLUCIÓN No. 1837 DE 2016

Por medio de la cual se declara vacante temporal una plaza docente del Departamento de Arauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las atribuciones conferidas a través la Ley 715 de 2001, el Decreto 086 de marzo 26 de 2002 y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Ley 1278/02 y Ley 1437/2011.

CONSIDERANDO:

Que El(a) Licenciado(a) JANETH OSSES BARRERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 63.283.141, quien se desempeña como Docente de aula de Básica Secundaria - Idioma Extranjero Ingles del(a) I.E Normal María Inmaculada del Municipio de Arauca, Participó en el concurso de meritos para docentes y directivos docentes del Departamento de Arauca, quedando en Lista de elegibles.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicado vía correo electrónico remitió los listados de asignación de la Institución Educativa producto de la audiencia virtual de orden Nacional por aplicativo para la escogencia de plazas desarrolladas por la CNSC entre el 05 y 11 de Mayo de 2016, en el marco de las convocatorias 136 a 249 de 2012.

Que mediante Decreto No. 642 de fecha 22 de Junio de 2016, fue nombrada en periodo de prueba la Licenciada JANETH OSSES BARRERA como Rectora de la I.E Técnico Simón Bolívar del Municipio de Arauca.

Que mediante comunicado escrito radicado No. 2016060014716-1 de fecha del 28 de Junio del 2016 y de conformidad con la Circular 07 de fecha 14 de Julio de 2011, la docente JANETH OSSES BARRERA, informó sobre la aceptación de su nombramiento en periodo de prueba en el cargo de Directivo Docente Rector de la I.E Técnico Simón Bolívar del Municipio de Arauca y solicitó se declare vacante temporal la plaza que ocupa actualmente en la planta global de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

RESUELVE

Artículo Primero: Conceder la Comisión de Servicios a la señora JANETH OSSES BARRERA, Identificada con cédula de ciudadanía N° 63.283.141, a partir del 30 de Junio de 2016, de la plaza de docente de Básica Secundaria - Idioma Extranjero Ingles de la I.E Normal María Inmaculada del Municipio de Arauca, quien tomara posesión en periodo de prueba como Directivo Docente Rector en la I.E Técnico Simón Bolívar del Municipio de Arauca del Departamento de Arauca.

"Humanizando El Desarrollo"

Página 1 de 2

WA



RESOLUCIÓN No. 1837 DE 2016

Por medio de la cual se declara vacante temporal una plaza docente del Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: Declarar vacante temporal a partir del 30 de Junio del 2016, la plaza de docente de Básica Secundaria – Idioma Extranjero Ingles de la I.E. Normal María Inmaculada del municipio de Arauca, ocupada por la señora JANETH OSSES BARRERA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 63.283.141, por el periodo que dure su nombramiento en periodo de prueba como Directivo Docente Rector en la I.E. Técnico Simón Bolívar del municipio de Arauca, del Departamento de Arauca.

Parágrafo: La Docente en mención una vez terminado el periodo de prueba se someterá a evaluación para determinar si se nombra en propiedad o regresa al cargo anterior, lo cual deberá informar a esta dependencia para legalizar su situación laboral.

Artículo Tercero: Notificar el presente Acto Administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.- C.A.

Artículo Cuarto: Para los fines legales y pertinentes, envíese copia de la presente Resolución al(a) I.E María Inmaculada del Municipio de Arauca, y archívese copia en la hoja de vida del educador.

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales según lo previsto en el Artículo Primero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **30 JUN 2016**

GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaría de Educación Departamental

Dcto 639
21-06-2016

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Operativo Talento Humano SED

Revisó: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Talento Humano SED

Revisión Oficina Jurídica SED:

"Humanizando El Desarrollo"

Página 2 de 2